

**21° REUNIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**  
**NORMATIVA e INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE RESÚMENES**

El Departamento de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán convoca a la presentación de resúmenes para la 21° Reunión de Investigación en Ciencias de la Salud.

El objeto de la reunión es promover las investigaciones que tengan relevancia para la salud humana.

En esta reunión se inscriben trabajos (no personas). La asistencia a todas las actividades de nuestra Reunión es gratuita.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- Por cada inscripción se podrá presentar un solo trabajo. El pago del arancel no garantiza la aceptación del resumen. Por cuestiones administrativas, en ningún caso se reintegrarán los importes abonados.
- Sólo se aceptarán resúmenes de trabajos realizados bajo la dirección de un graduado universitario.
- Los resúmenes no deberán contener citas bibliográficas, tablas, dibujos ni gráficos.
- Se podrá presentar comunicaciones ya publicadas o presentadas en otras reuniones, siempre que las mismas sean posteriores a la fecha de la última Reunión Anual de Investigación de la Facultad de Medicina (noviembre 2018).
- No se aceptará revisiones bibliográficas, monografías, ni la descripción de proyectos. La presentación deberá estar constituida por resultados (datos cuali y/o cuantitativos) obtenidos por el/los investigador/es o grupos de investigación.
- Se aceptará la presentación de casos clínicos, siempre que cumplan con los criterios que se especifican en el anexo correspondiente.
- Se otorgará un único certificado por trabajo, donde figurarán todos los autores.

**AREAS:** Los resúmenes que se presenten deberán ubicarse en alguna de las siguientes áreas:

- ✓ **Educación**
- ✓ **Investigación Clínica**
- ✓ **Investigación Básica**
- ✓ **Epidemiología y Salud Pública**
- ✓ **Ciencias Sociales y Humanidades**

**IMPORTANTE:** La presentación de un resumen a la 21° Reunión de Investigación en Ciencias de la Salud implicará la certificación por el Director de que se tomaron los recaudos bioéticos relacionados con el trabajo y la conformidad de todos los coautores con el resumen enviado.

### **RESUMEN**

- Por favor sea cuidadoso con los datos que carga en nuestros formularios, porque se reflejarán en el certificado y en el libro de resúmenes. Tanto los certificados como el libro de resúmenes se generan automáticamente con los datos que Ud. facilita. Tenga en cuenta que ni el comité organizador, ni los evaluadores **corregirán errores de tipeo ni ortográficos.**
- El cuerpo del resumen deberá escribirse **sin puntos aparte.**
- Deberán **incluirse expresamente los subtítulos** *objetivos, metodología, resultados y discusión*. Los resultados serán descriptos claramente en el subtítulo correspondiente, en lo posible con valores numéricos cuando ello corresponda.
- Las conclusiones deberán estar apoyadas en esos resultados.
- Opcionalmente, se podrá indicar al pie del resumen el origen de los fondos utilizados en el trabajo.
- En total, el cuerpo del resumen no podrá superar las 300 palabras.
- Sólo se permite subir una única vez cada resumen, si necesita cambiar o corregir un resumen debe comunicarse vía e-mail con el departamento de investigación:  
deptoinvestigacion@fm.unt.edu.ar

### **EVALUACIÓN DE LOS RESÚMENES**

La revisión de los resúmenes se realizará según el sistema por pares (*peer review*) y a doble ciego. Dos o más integrantes de la comisión evaluadora del Dpto. de Investigación de la Facultad de Medicina leerán y analizarán los resúmenes para determinar tanto la validez de las ideas y los resultados como su adecuación para ser presentado en la 21° RICS. Los evaluadores no tendrán acceso a los datos filiatorios de los resúmenes (autores y/o lugar de trabajo), ni los autores podrán conocer la identidad de los evaluadores. Queda a criterio de los autores asegurar que el contenido del resumen no contenga datos que permitan identificar autores y/o lugares de trabajo.

En términos generales, para la aceptación del material propuesto se tendrá en cuenta su solidez y coherencia científica, su originalidad y el acatamiento de las normas de la Bioética.

Los evaluadores tendrán en cuenta los criterios que se enumeran en el anexo correspondiente para aceptar los resúmenes presentados. Si el resumen no se ajustara a estos criterios los evaluadores podrán **a)** solicitar a los autores la corrección del resumen o **b)** rechazar el trabajo. En el primer caso, los autores deberán corregir y volver a enviar el resumen en el término de 96 hs. Si los autores no enviaran las correcciones solicitadas en tiempo y forma el trabajo no podrá ser presentado en la Reunión, ni se publicará en el libro de resúmenes.

#### **EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REUNIÓN**

La presentación de los trabajos en la 21° RICS tiene por objeto fomentar el debate y la construcción científica a través de la interacción con otros investigadores interesados en las diversas áreas de las Ciencias de la Salud. Además de ello, el comité organizador de la 21° RICS integrará para cada una de las sesiones una mesa moderadora del debate. Los moderadores de las sesiones velarán por el cumplimiento de las normativas generales de exposición (tiempo y forma), pero también podrán hacer observaciones y sugerencias a los autores/expositores.

## ANEXO 1

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RESUMES:

(Para su aceptación en la 21° RICS)

#### ASPECTOS GENERALES:

- Se ajusta a la temática general de la reunión
- Está estructurado conforme a las pautas de la convocatoria (no tiene puntos aparte, contiene los subtítulos)
- Ofrece una visión completa del trabajo (Permite identificar el contenido básico de forma rápida y exacta). Es autosuficiente, auto explicativo.
- Es claro, fácil de entender
- Usa palabras completas. Las abreviaturas y siglas están correctamente aclaradas.
- Usa solamente el texto (No incluye referencias bibliográficas, tablas, gráficos ni figuras).
- Usa denominaciones genéricas de productos farmacéuticos (no usa marcas registradas).
- Está correctamente escrito
- El título corresponde al contenido

#### OBJETIVOS

- Describe claramente el objetivo / hipótesis.

#### METODOLOGÍA:

- Describe claramente el diseño / metodología (permite identificar la población, el modo de recoger la información, el tipo de análisis realizado, etc.)
- La metodología es la adecuada para alcanzar los objetivos planteados

#### RESULTADOS:

- Describe claramente los principales resultados.
- Los resultados responden a los objetivos/hipótesis planteados
- En el caso de estudios cuantitativos, los resultados se expresan en números; en el caso de estudios cualitativos, los resultados se expresan en categorías claramente identificadas.
- Las técnicas utilizadas para el análisis de datos son correctas.

#### CONCLUSIONES/DISCUSIÓN

- Describe claramente las conclusiones.
- Las conclusiones se derivan claramente de los resultados
- Se contrasta las conclusiones con los objetivos establecidos.

**Importante:** Toda contingencia no contemplada específicamente en la presente convocatoria será resuelta según el criterio del Departamento de Investigación, cuya decisión será inapelable.

## **ANEXO 2**

### **PRESENTACION DE CASOS CLÍNICOS:**

Se trata de la descripción de uno o más casos, desde un punto de vista clínico. No es necesario el uso de análisis estadísticos, si bien el objetivo del informe clínico puede ser un intento de establecer normas o leyes generales para el diagnóstico y/o tratamiento de enfermedades relativamente raras.

Se aceptará la presentación de casos clínicos destacados por su baja frecuencia, por su importancia clínica, o casos en los que la metodología diagnóstica o la terapéutica resulten de particular interés. NO se aceptarán resúmenes sobre casos clínicos de alta incidencia.

Es decir, para ser aceptados, el o los casos clínicos presentados deben cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Se relaciona con una enfermedad nueva o poco frecuente.
- ✓ Tiene alguna aplicación clínica importante.
- ✓ Ayuda a aclarar la fisiopatología de la enfermedad.
- ✓ Relaciona la fisiopatología con la presencia de signos y síntomas no descritos.
- ✓ Muestra una relación no descrita previamente entre dos enfermedades.
- ✓ Describe una complicación de algún tratamiento o fármaco.
- ✓ Da ejemplo de un enfoque práctico y novedoso para el diagnóstico o el manejo de una enfermedad.
- ✓ Representa aspectos psicosociales esenciales en el enfoque, manejo, o prevención del problema o patología
- ✓ Evalúa los costos de un mal enfoque diagnóstico o terapéutico.
- ✓ Ilustra síndromes que no se han reconocido o son de baja prevalencia pero de gran importancia.
- ✓ Sirve para enseñar.

**ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE TANTO LA PRESENTACIÓN DEL RESUMEN, COMO LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL CASO PRESENTADO CUMPLAN CON LAS NORMAS BIOÉTICAS.**

### **RESUMENES**

La presentación de casos clínicos deberá cumplir con las normas generales para la presentación de resúmenes en la 21° RICS, ajustándose en todo a la estructura prevista en el formulario de envío de la página web. La única diferencia será su estructuración que deberá incluir expresamente los siguientes subtítulos (en negrita): Introducción, Caso y Comentario

**Introducción:** breve comentario que oriente sobre las generalidades del tema y se justifique la presentación del caso

**Caso o Casos (según corresponda):** Anamnesis, exploración clínica, métodos complementarios, diagnóstico, tratamiento, evolución. Es importante, en este apartado, resaltar los problemas clínicos identificados.

**Comentario:** Discusión clínica en relación a las características relevantes del o de los casos presentados; o justificación de la presentación del caso. Incluir en este apartado los aspectos más útiles y/o más controversiales de la presentación (ya sea el diagnóstico o el tratamiento, o los aspectos éticos, legales y/o económicos del diagnóstico o del tratamiento).